MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 227/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS" DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI CON RUC Nº 4119457-8 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – SEGUNDO LLAMADO.----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 28 de Abril de 2017, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2017, ID Nº 330.850 PARA LA PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR, CON SISTEMA DE ELABORACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS** de este Municipio, se presentó la siguiente oferta:

1. **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS** por un monto de Gs. **733.906.800.-**
   (Setecientos treinta y tres millones novecientos seis mil ochocientos)

Que, evaluadas la misma, resulta solvente la oferta presentada por la firma de **"FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS",** según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida provisión.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI CON RUC Nº 4119457-8,** la provisión del **ALMUERZO ESCOLA, CON SISTEMA DE ELABORACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**, por valor de **Gs. 733.906.800** (Guaraníes Setecientos treinta y tres millones novecientos seis mil ochocientos).----------

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 03 de Mayo del 2017.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Sra. María C. Peeters G.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 13/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS A FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON SISTEMA DE ELABORACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO LA PAZ.

La Paz, 02 de mayo de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 28 de abril de 2 017 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 en la que solicita la adjudicación para la provisión de almuerzo escolar a Fortaleza Emprendimientos, y

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de ofertas, en la que sugiere adjudicar a Fortaleza Emprendimientos

Que las bases y condiciones de ofertas presentadas por Fortaleza Emprendimientos satisfacen las pretensiones en cuanto a calidad, composición y utilización de producto nacional en la presentación del complemento nutricional que se pueda ofrecer a los escolares del Distrito.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas a Fortaleza Emprendimientos para la provisión de almuerzo escolar con sistema de elaboración en las Instituciones Educativas Públicas, en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto

Art. 2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Dos Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Diecisiete

Prof. Víctor Veniálgo D.
Secretario Junta Municipal

Ing. Rolando Javier Dávalos
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 03 de mayo de 2017.-

Sra. María Peeters
Secretaria Municipal

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal